

MUJERES IMPERIALES EN LA *DOMUS* CONSTANTINIANA*

Models of Empress in the Constantinian domus

Manuel J. RODRÍGUEZ GERVÁS
Prof. Historia Antigua. USAL

BIBLID [0213-2052 (2004) 22, 125-138]

RESUMEN: A través del acercamiento a distintas mujeres de la *domus* constantiniana, especialmente Helena, Fausta y Eusebia, intentamos establecer tanto la capacidad de maniobra y poder que éstas desempeñan como las luchas y enfrentamientos en que se ven inmersas. Al final observamos cómo cada una de ellas representa una forma de practicar y entender lo político. Mientras que Helena representa y fomenta los planes políticos de su hijo, Fausta paga con su vida posibles planes dinásticos al margen del emperador. Eusebia, por su parte, es la emperatriz que busca establecer unas líneas políticas propias. Ponemos de manifiesto en el trabajo que la imagen de estas mujeres queda velada por la cultura masculina, por lo que a veces sus actos son más bien apreciaciones del imaginario masculino que realidades constatables.

Palabras clave: tardía Antigüedad –s. IV–, mujeres, política, sociedad.

ABSTRACT: By focusing on three women of the Constantinian *domus*: Helena, Fausta and Eusebia, we seek to establish both the capability of manoeuvring and

* Este Trabajo forma parte del Proyecto de Investigación financiado por la DGICYT, BHA 2003-01936, cuyo Investigador Principal es la Dr^a. María José Hidalgo de la Vega.

** Aspectos de este trabajo fueron expuestos en el XII Congreso de la Federación de Internacional de Estudios Clásicos (FIEC), celebrado en Ouro Preto (Brasil) del 23 al 28 de agosto del 2004.

power of these women and the struggles and confrontations in which they became involved. Finally, we observe how each of them represented a way of practising and understanding politics. Whereas Helena represented and fomented the political plans of her son, Fausta gave her life for possible dynastic plans without the approval of the emperor. In this study we reveal that the image of these women is veiled by the male culture, hence their acts are appreciations of the male collective image rather than confirmable realities.

Key words: Late antiquity -4th century, Women, Politics, Society.

De la decena larga de mujeres que forman la *domus* constantiniana, tres de ellas: Helena, mujer de Constancio y madre de Constantino, Fausta, esposa de Constantino, y Eusebia, mujer de Constancio II, fueron principales testigos y protagonistas de las cambiantes relaciones políticas que se vivieron en los años que van de la tetrarquía a la consolidación de la dinastía constantiniana. Representan, también, de manera ejemplar, las diversas formas de entender y ejercer el papel las mujeres imperiales, pero mientras que Helena y Eusebia han quedado inmortalizadas a través de panegíricos, con Fausta se difumina su imagen por una escasa información producto de una más que posible *damnatio memoriae*. Lo que parece evidente es que el periodo que surgió después de la tetrarquía, esto es la época constantiniana, no sería lo mismo sin la decidida actuación política de estas mujeres.

En el complejo sistema sucesorio tetrárquico las mujeres jugaron un papel legitimador importante, debido en gran medida a la debilidad del armazón político que se asentaba en la figura de Diocleciano que pergeñó un funcionamiento político que hacía difícil su pervivencia más allá de la abdicación de Diocleciano y Maximiano, producida en el 305. Es en este momento cuando las mujeres imperiales adquirieron una especial relevancia político-simbólica, plasmada en primera instancia en enlaces matrimoniales con los aspirantes al imperio, basta una simple ojeada a los estemata del período tetrárquico para darse cuenta de ello. Era lógico que las mujeres dieran cierta cohesión al sistema político, porque la heterogeneidad de los principios sobre los cuales se asentaba la tetrarquía hacían difícil su funcionamiento: cooptación, antigüedad y jerarquía de mando (más relevante el augusto Jupiteriano –Diocleciano– que el Hercúleo –Maximiano–), que junto con la filiación natural conllevaban presupuestos opuestos que abocaban a la imposibilidad de pervivencia más allá de su fundador¹. La múltiple lucha sucesoria que se desató, enfrentamiento entre usurpadores aspirantes y legítimos emperadores, dio paso a que en el juego político de alianzas y hostilidades tuvieran un papel importante las

1. Así definía muy acertadamente REMONDON, R.: *La crise de l'Empire Romain de Marc-Aurèle a Anastase*, Paris, 1964, p. 132 y ss. Ver especialmente SESTON, W.: *Dioclétien et la Tétrarchie*, Paris, 1946, p. 248 y ss.

mujeres, tanto para sellar pactos políticos a través de matrimonios como para marcar una línea imperial².

Las estrategias matrimoniales de Constancio Cloro y su hijo Constantino reflejan cierta similitud: en el inicio de sus carreras militares los vínculos matrimoniales establecidos son poco relevantes política y socialmente, podríamos definirlos con bastante probabilidad como una unión de *concupinatus* más que un *iustum matrimonium*³. Por el contrario al ascender políticamente, llevan a cabo nuevos desposorios, cuya diferencia con los enlaces anteriores reside en ser uniones plenamente legales, a la vez que se establece una ligazón de mayor rango social, que ratifica el nuevo estatus político conseguido en ambos casos. En torno al 293 Constancio es nombrado César, separándose de Helena, de la que había tenido a Constantino, y casándose con Teodora, hijastra de Maximiano Hercúleo⁴. El *matrimonium* de Constancio y Teodora responde a un diseño político previo que debe ser enmarcado en el esquema de gobernación ideado por Diocleciano. El sistema consistía en que los dos Césares, Galerio y Constancio, entraban a formar parte de la familia de los augustos, Diocleciano y Maximiano Hercúleo, a través del matrimonio con sus hijas: de este modo Diocleciano desposa a su hija Valeria con su César Galerio, mientras que Constancio recibe en matrimonio a la hijastra de Maximiano, Teodora⁵.

Constantino, como hemos señalado, reproduce esquemas similares, tras una primera relación con Minervina⁶, con la que parece haberse unido en el 290, y de la que nace Crispo, en el 307 se casa con Fausta, hija de Maximiano, acontecimiento que cierra un acuerdo político con éste por el que Constantino es nombrado César⁷. La muerte de Constancio en el 306 y la posterior aclamación de las tropas a Constantino, permitiéndolo ostentar el título de César, supuso un importante acontecimiento en la vida de Helena que adquirió, en un tiempo bastante breve, un rol público relevante. Aunque no conocemos con exactitud el momento

2. Esto no es nuevo en la política romana, véase entre otros CORBIER, M.: «Family Behavior of the Roman Aristocracy II century B.C- III A.D», en POMEROY, S. B.: *Women's History and Ancient History*, London, 1991. En castellano HIDALGO DE LA VEGA, M^a J.: «Mujeres, familia y sucesión dinástica: Julia, Livia y Agripina», *Actas del IX Congreso Español de Estudios Clásicos, Historia y Arqueología*, Madrid, 1998, pp. 131-140. Íd.: «Plotina, Sabina y las dos Faustinas: la función de las Augustas en la política imperial», *Studia Historica. H.A.*, 18, 2000, pp. 191-220.

3. TREGGIARI, S.: *Roman Marriage: Iusti Coniuges from the Time of Cicero to the Time Ulpiano*, New York, 1991, p. 51 y ss., donde se establecen las características de lo que es un *concupinatus* o *contubernium* que ni siquiera es posible asimilarlo a un *iniustum matrimonium*.

4. *PLRE*, I, *Theodora* 1, p. 895. Teodora es hija de Eutropia, esposa de Maximiano, y de su anterior marido Afranio Anibaliano.

5. SESTON, W.: *op. cit.*, p. 231 y ss., especialmente p. 236. A pesar de cuatro príncipes el principal goberante por «Joviano» era Diocleciano, y este título se lo transmitió a Galerio.

6. *PLRE*, I, *Minervina*, p. 602.

7. Ver BARNES, Th. D.: *The New Empire of Diocletian and Constantine*, Cambridge (Mass), London, 1982, p. 39 y ss.

preciso del reconocimiento oficial de ese rol, no hay duda del mismo, ya que en las monedas aparece como *Nobilissima Femina*⁸, título que recibe también Fausta, de tal manera que existe por parte de Constantino una clara voluntad de otorgar a ambas un rango oficial preeminente⁹. Continuando con esta propuesta legitimadora aparece Helena, como procreadora del emperador, y de Fausta, madre de próximos emperadores, aunque el rétor Nazario en el panegírico del 321, elogie únicamente a Constantino como protagonista de haber dado futuros herederos al imperio¹⁰. En definitiva se pretendía mostrar una *domus* estable que hiciera posible la *aeternitas* romana, en el que las mujeres formaban parte integrante de este universo mental, aunque por supuesto no en el mismo nivel simbólico que los varones de la dinastía, como prueba el hecho de que tras la muerte de Maximiano, se ensaya con éxito un *origo* imperial, que tiene su más inmediato precursor en Constancio, su padre, y más lejano en Claudio II, el Gótico¹¹, lo que lleva al panegirista del 310 a pronunciar una justificación dinástica inapelable: *imperium nascendo meruisti*¹². En definitiva las representaciones numismáticas y los discursos áulicos reflejan la voluntad de Constantino de establecer sólidamente una dinastía, al asociar a sus hijos como Césares, a su madre y esposa como Augustas e incluso resaltar a otras mujeres de su familia, como su hermanastra Constancia¹³.

Esta manifiesta asociación de Helena y Fausta al poder imperial, aparece claramente cuando Constantino se hace dueño único del Imperio, tras vencer a Licinio en el otoño del 324, en ese año se acuñan monedas con la efigie de su madre a la que se le concede el título de Augusta, y de igual manera aparece Fausta, si bien en un principio fue la ceca de Nicomedia donde se acuñaron estas monedas de bronce, más tarde se repitió en todas las cecas de Oriente y Occidente¹⁴. En las monedas Helena aparecía predominantemente con diadema y con la leyenda *SECVRITAS REIPVBLICAE*, mientras que la leyenda más repetida de Fausta era *SPES REIPVBLICAE*. Parece obvio, así lo han resaltado la mayoría de los estudiosos, que las monedas están reflejando un estatus jerárquico: mientras que Helena representa el

8. MAURICE, J.: *Numismatique Constantienne*, Paris, 1908-1912, vol. I, p. 90 y ss.

9. LAURENCE, P.: «Helena, mere de Constantin. Metamorphoses d'une image», XLII, *Augustinianum*, 2002, p. 79.

10. *Paneg.*, X, 38, 1: *Quid igitur his temporibus fortunatius cum, beneficio Constantini maximi qui tam mature nobis Caesares dedit.*

11. *Paneg.*, VII, 2, 5: *Constantine, praecipum quod imperator ortus es tantaque est nobilitas originis tuae.* Y VII, 10: *Imperatoris igitur filius et tanti imperatoris et ipse tan feliciter adeptus imperium.*

12. *Paneg.*, VII, 3, 1.

13. Un ejemplo claro de ello lo tenemos cuando a la muerte de Licinio, su mujer Constancia, hermanastra de Constantino, se integra a la familia constantiniana tal y como refleja la numismática en la que es conmemorada como *NOBILISSIMA FEMINA SOROR CONSTANTINI AVGVSTI*, véase SUTHERLAND, C.H.V.: *RIC*, London, 1967, VII, pp. 571, 615.

14. *RIC*, VII, p. 53 y ss. 686-687; la recopilación de las monedas y su repercusión política ha sido estudiado por DRIJVERS, J. W.: *Helena Augusta. The Mother of Constantine the Great and the Legend of Her Finding of the True Cross*, Leiden, 1992, p. 41 y ss.

nivel más elevado de la dinastía, Fausta personifica a la madre que da herederos al imperio¹⁵. Parece como si con ambas mujeres se repitieran similares categorías simbólicas del sistema tetrárquico; más aún, creemos que no sólo pudo existir una cierta jerarquía, sino posiblemente una diferenciación de funciones. Siguiendo un reciente ensayo de Patrick Laurence, Constantino habría otorgado una *auctoritas* efectiva a Helena¹⁶, que desde el 324 se convirtió en una de las figuras más representativas del Imperio¹⁷, como muestran las inscripciones en que es llamada, *mater*, *genetrix* o *procreatix*, señalándola de manera inequívoca el origen de la *domus* imperial, dejando al margen la línea sucesoria de la segunda esposa de Constancio, Teodora¹⁸. Es cierto que las Augustas no tienen un papel legal claramente establecido y menos de manera unilateral¹⁹, pero en el caso de Helena los indicios apuntan a que después del 324 no desempeñaba únicamente un reconocido papel representativo.

Su zona de influencia, o al menos su patronazgo, se situaría en torno a los lugares donde habitó, en la región centro meridional, en la que se han encontrado un mayor número de inscripciones con términos similares a los dedicados a patronos y benefactores, lo que lleva a Drijvers a señalar que fijaría su residencia entre Roma y Nápoles²⁰. En la ciudad de Roma, la coincidencia del lugar donde se han encontrado tres epígrafes y el lugar en el que el *Liber Pontificalis* (I, 34, XXII) atribuye a Constantino la construcción de una basílica, que fue conocida posteriormente con el nombre de *Basilica heleniana*, dan pie a establecer este lugar como una posible residencia de Helena²¹. La influencia de Helena en Roma debió hacerse sentir en amplias acciones evergéticas, como señala Eusebio (VC, III, 44) y que se plasman en una estatua cuya dedicatoria emplea términos como *piissima*,

15. Un de la cuestión y descripción de las monedas aparece en MARCOS, M.: «Representaciones visuales del poder en época tardoantigua: la imagen de la emperatriz» *Hispania Sacra*, 48, 1996, pp. 513-540, esp. de 525 a 527.

16. LAURENCE, P.: *op. cit.*, p. 81.

17. Para DRIJVERS, J. W.: *op. cit.*, p. 53: «*Helena was now clearly considered one of the most important figures in the empire.*»

18. DRIJVERS, J. W.: *op. cit.*, p. 45 y ss. Ha hecho una recopilación de las inscripciones y concluye que la política dinástica de Constantino invalidó toda reclamación de la línea representada por Teodora, p. 52.

19. La afirmación de Ulpiano, 1, 3, 31, parece que es bastante tajante al respecto: *Princeps legibus solutus est: Augusta autem licet soluta non est*, MARCOS, M.: *op. cit.*, p. 514. Sin embargo, la emperatriz tiene capacidades para influir activamente en la política imperial, HOLM, K. G.: *Theodosian Empresses. Women and Imperial Domination in Late Antiquity*, Berkeley, Los Ángeles, London, p. 4.

20. DRIJVERS, J. W.: *op. cit.*, p. 53. Sobre el patronazgo femenino en época crisitana son interesantes las reflexiones de TORJESSEN, K. J.: *Cuando las mujeres eran sacerdotes*, Córdoba, 1996, p. 93 y ss., más específico ELLIOT, J. H.: «Patronage and Clientelism in Early Christian Society», *Forum*, 3, 4, 1987, p. 40 y ss.

21. CONSOLINO, F. E.: «Elena la locondiera», en FRASCHETTI, A.: *Roma al femminile*, Roma-Bari, 1994, pp. 186-212.

venerabilis y *clementissima*, propios de una auténtica protectora²². Pensamos que también pudo influir en cuestiones de carácter político-religioso, tal vez sea un tanto aventurado afirmar que su poder en Roma pudo darle un mayor peso al cristianismo. En cualquier caso en la época en que la Augusta permanece en la ciudad, del 324 al 326, se estaban produciendo ciertos cambios en las nominaciones de los cargos públicos, llegando a ocupar puestos relevantes individuos ajenos al elemento senatorial, que son sentidos por el Senado como una afrenta²³.

La información que nos proporciona Eusebio de Cesarea de Helena en la *Vida de Constantino*, no es muy prolija pero sí lo suficiente para incidir en que ésta tenía una autoridad real, así afirma que el hijo, Constantino, le concedió «mayestáticas prerrogativas» de tal modo que por todas las provincias y «hasta por las mismas tropas» fue proclamada Augusta, siendo su imagen acuñada en monedas de oro (Eusebio, *Vita Constantini*, III, 47, 2). Revelador de la auténtica capacidad de gobierno que ostentaba es el hecho de que dispusiera del tesoro imperial para «administrarlo a su arbitrio» (VC, III, 47, 3). Todos estos datos proporcionados por Eusebio confirman los excepcionales poderes adquiridos por Helena, que la sitúan en un lugar privilegiado dentro de las augustas romanas, con más atribuciones que la mayoría de ellas, incluida Livia, modelo ideal de emperatriz²⁴. Paulino de Nola (*Epistulae*, 31, 4) en la misma línea argumental de Eusebio no duda en afirmar que *conregnabat* con su hijo, de similar manera se expresa Sulpicio Severo (*Chronicon*, II, 33).

La vida de Helena tuvo su culminación en su peregrinaje a Oriente, que llevó a cabo en el 326 a una edad avanzada, una acción de contenido eminentemente religioso si seguimos a Ambrosio²⁵, pero que Eusebio describe como un viaje que pretende terminar la obra fundadora iniciada por su hijo²⁶ en Jerusalem. El obispo de Cesarea añade que llegó «para informarse... y visitar con solicitud realmente imperial las provincias orientales, así como sus urbes y sus habitantes» (42, 1). Su estancia en Oriente estuvo salpicada de acciones evergéticas a lo largo de los lugares donde pasaba, su munificencia abarcó desde los soldados a los «pobres, desnudos y abandonados». La escasa relevancia religiosa que Eusebio da a su acción en Palestina hace afirmar a algún autor que no se trataría tanto de un peregrinaje sino de una gira con un fuerte contenido político²⁷. En cualquier caso sin negar

22. En este sentido acierta DRIJVERS, J. W.: *op. cit.*, p. 54, nº 48, cuando afirma que no se puede decir que estos términos sean fruto de una clara orientación cristiana.

23. Tal y como recogen las críticas de Juliano, transmitidas por Amiano (XXI, 10, 8) y de Aurelio Victor, *Caes*, reprochando el primero que se entregan las dignidades a los bárbaros y el segundo que se otorguen a recién llegados. Al respecto CHASTAGNOL, A.: *La préfecture urbaine à Rome sous le Bas-Empire*, Paris, 1960, p. 403.

24. Véase al respecto sobre las mujeres de las dinastías Julio-Claudia y Flavia HIDALGO DE LA VEGA, M^a. J.: «Esposas, hijas y madres imperiales: el poder de la legitimidad dinástica», *Latomus*, 62, 2003, pp. 47-42; especialmente sobre Livia, p. 58.

25. Ambrosio, *De obitu Theodosii*, p. 43.

26. Eusebio, *Vita*, III, pp. 42-47.

27. LAURENCE, P.: *op. cit.*, p. 84: «d'une tournée d'inspection de l'ensemble des provinces d'Orient».

que Helena fuera una especie de embajadora de Constantino, o por ello mismo, el peregrinaje debería enmarcarse en una visión más amplia, consistente en consolidar el imperio «cristiano» constantiniano²⁸. Sin embargo su viaje fue un ejemplo a imitar por otras emperatrices como Eudocia, que visita los santos lugares en dos ocasiones²⁹ y otras nobles matronas³⁰. La posterior leyenda del descubrimiento del *Lignum Crucis* por parte de Helena del que Ambrosio fue su principal hacedor³¹ consolidó la imagen de la madre de Constantino como preeminente modelo de emperatriz cristiana.

Mientras que la imagen positiva de Helena ha pervivido hasta nuestros días, acrecentándose a través de leyendas posteriores a los acontecimientos, no se puede decir lo mismo de Fausta. Una emperatriz de la que apenas contamos con noticias aisladas, algunos tipos monetales y escaso material arqueológico³². Sin embargo la penuria de noticias no ha impedido una imagen claramente negativa, consecuencia de su implicación, en mayor o menor grado, en la muerte de Crispo, hijo mayor de Constantino, lo cual provocó su posterior muerte.

Sin embargo, hay que señalar que ni las fuentes ni las interpretaciones modernas³³ han sido demasiado equilibradas con una mujer que fue hija de Augusto, esposa, madre y hermana de emperadores, y como señaló Juliano fue el tronco común de «muchos soberanos»³⁴, un relevante estatus para la mayoría de las emperatrices del Imperio romano³⁵. Tal vez para intentar aclarar en lo posible las circunstancias que rodearon la vida de Fausta habría que comenzar leyendo las fuentes desde la perspectiva de quien las escribió, individuos marcados por unos condicionantes estilísticos y de género literario que reproducían esquemas mentales muy condicionados sobre la condición femenina, en este caso habría que añadir que escribieron sobre una mujer que fue condenada a que desapareciera su recuerdo, o lo que es lo mismo se escribió desconociendo en gran medida las prácticas cotidianas y políticas de Fausta. Todo ello hace que las noticias que tengamos sobre ellas sean fragmentadas, a veces irrelevantes o en otros casos insidiosas.

28. HUNT, E. D.: *Holy Land Pilgrimage in the Later Roman Empire. AD 312-460*, Oxford, 1984, p. 37, matiza al señalar que el peregrinaje de Helena estaba compuesto de la combinación de diversas razones «a predominantly public activity, carried through according to conventional patterns, but at the same time springing from an essence of individual conviction».

29. HUNT, E. D.: *Holy Land*, *op. cit.*, p. 240 y ss.

30. Su peregrinaje se realizó entre el 381-384. Vid. *Itinerarium Egeriae*,

31. Ambrosio, *De Obit. Theod.*, p. 47 y ss.

32. *Fl. M. Fausta*, *PLRE*, I, pp. 325-326.

33. Es cuando menos llamativo, como dice Drijvers, que ante tan poca información los estudiosos modernos no se pongan de acuerdo sobre aspectos de su vida, DRIJVERS, J. W.: «Flavia Maxima Fausta: some Remarks», *Historia*, p. 501.

34. Juliano, *Oratio*, I, 7, BIDEZ, J. (Ed.): *Oeuvres de Julien*, vol. I, Paris, 1932.

35. Un estatus algo menor es el de Helena, hija de Constantino y Fausta, hermana de Constancio y casada con Juliano, *PLRE*, I, Helena 2, p. 409 y ss.

La primera noticia sobre su vida nos la da el panegírico del 307, discurso compuesto para dar cuenta del enlace entre Constantino y Fausta, mitad epitalamio mitad encomio³⁶, pero que se centra tanto en los acuerdos políticos establecidas entre Constantino y Maximiano como en alabar las hazañas y virtudes de ambos emperadores. Por el contrario la imagen de Fausta aparece difuminada, apenas se entreve su presencia, sacrificada a «razones de estado». La descripción del orador ante un cuadro realizado años antes donde aparece Fausta ofreciéndole un casco de oro y piedras preciosas a Constantino³⁷, es premonitoria no sólo, como se empeña el orador, de la exitosa carrera de Constantino sino de las coordenadas por donde va a discurrir la vida de Fausta. La pintura no sólo la sitúa en actitud de entrega y reconocimiento del poder de Constantino, sino que apenas existe una descripción de Fausta, mas allá de llamarla retóricamente «divina belleza». No tiene más suerte en el resto de los panegíricos dirigidos a Constantino, en los que aparecen sus hijos pero no ella.

Hay que ir a Juliano para que en el *panegírico a Constancio* se elogie brevemente a Fausta, un discurso áulico en el que de nuevo aparece circunstancialmente, calificándola de virtuosa y bella³⁸; no cabe duda que es un *topos* reiterativo para describir a la mujer romana que se quiere alabar. Ahora bien si unimos esta brevísima y manida información con alguna otra noticia, proporcionada en este caso por Lactancia, quien indica que gracias a ella se abortó la conspiración de su padre Maximiano contra Constantino³⁹, podríamos afirmar que Fausta debió de ejercer de soporte político de Constantino.

Después de este episodio, la vida de Fausta nos es desconocida, sabemos, eso sí, que tras la victoria de Constantino sobre Majencio acompaña a su marido a Roma, donde reside en el palacio Laterano en el que se celebra el sínodo del 313. Posiblemente siguió acompañándolo continuamente a lo largo de sus desplazamientos. Por estas fechas, o un poco más tardíamente, debió ostentar el título de

36. GALLETIER, E.: *Panégyriques Latins*, III, vols., Paris, 1949-1955; vol. II, 1952, p. 3 y ss.

37. Es bastante improbable que el retrato descrito por el panegirista sea de bastantes años atrás, ver ROUGE, J.: «Fausta, femme de Constantin: criminelle ou victime», *Cahiers d'Histoire*, XXV, 1980, p. 3-15., esp. p. 5 y ss. Donde desarrolla las diversas propuestas sobre la fecha de nacimiento de Fausta que estaría entorno al 280. *Paneg.* VI, 2: *Hoc enim, ut audio, imago illa declarat in Aquileiensi palatio ad impsum conuiuii posita ad spectum, ubi puella iam diuino decore uenerabilis, sed adhuc impar oneri suo sustinet atque offert tibi etiam tum puer, Constantine, galeam auro gemmisque radiantem et pinnis pulchrae alitis eminentem, ut te, quod uis ulla possunt habitus ornamenta praestare, sponsale munus faciat pulchriorum.*

38. Juliano, *Oratio*, I, 7 b-c.: «Había en tu madre tanto de nobleza y de belleza, en su carácter tanta virtud, que no es fácil encontrar una igual entre las otras mujeres».

39. Lactancio, *De mortibus persecutorum*, 30, 2-3 (ed., trad. J. L. CREED, Oxford, 1948): *Vocat filiam Faustam eamque nunc precibus nunc blandimentis sollicitat ad proditionem mariti; alium digniorem virum pollicetur, petit, cubiculum patens relinquere et neglegentius custodiri sinat. Pollicetur illa facturam et refert protinus ad maritum. Componitur scaena qua manifesto facinus teneretur.* Tal suceso es mencionado por otros autores posteriores: Eus. Jer., *Chron* s.a. 308, Eutropio, X, 3; Zósimo, II, 11, Joh. Ant. Fr. 169.

Nobilissima Femina, como hemos señalado anteriormente⁴⁰, y a partir del 324, tras la muerte de Licinio, el de *Augusta*⁴¹. Junto las leyendas monetales ya descritas hay otra dirigida expresamente a Fausta, en la ceca de Treveris, en la que se leía PIETAS AVGUSTAE, apareciendo una imagen de mujer sentada en un trono con un niño en su regazo, reforzando la idea de procreadora de emperadores, propuesta que coincide con la alabanza que hizo Juliano de ella.

El episodio de su muerte en el 326 ha añadido más sombras a una vida en la que las sombras se adueñan definitivamente de su persona⁴². Los textos coinciden en establecer una relación entre la muerte de Crispo y la de Fausta⁴³, pero no existe acuerdo en la causa por la que ambos murieron. Desechando por inconsistente la propuesta de una relación amorosa entre ambos, curiosamente defendida por la mayoría de las fuentes antiguas, coincidencia que únicamente explica la incapacidad de los autores antiguos para interpretar inciertos acontecimientos públicos en los que intervienen mujeres⁴⁴. Tal vez haya que fijarse en las consecuencias que generaron esas muertes para desvelar, en cierto grado, lo ocurrido. Lo primero destacable es que tras la muerte de Crispo quedaron en mejor situación política los herederos de Fausta, en segundo lugar la muerte de Fausta dejó como única Augusta a Helena. Ésto último no tendría ninguna relevancia en sí, sino fuera porque el *Epítome de Caesaribus*, entre otras fuentes, implica de manera directa a Helena en la muerte de Fausta, a la que acusaba de ser la causante del trágico final de su nieto. Las causas por las que Helena pudo intervenir en la muerte de Fausta son muy difíciles de determinar, las fuentes señalan el dolor que le produjo la muerte del nieto, pero al margen de las razones afectivas, debió existir por parte de la Augusta *maior* un descontento con el sesgo político que tomaron los acontecimientos, y esto en última instancia en precipitar el final de su nuera⁴⁵.

Hay que resaltar que por el mismo tiempo en que se produjeron estos sucesos fueron ejecutados algunos relevantes personajes romanos, información que es recogida por Eutropio, autor a tener en cuenta por ser contemporáneo a los acontecimientos.

40. RIC VII, 26, pp. 493-494.

41. *Vid.* nº 14.

42. El conocimiento de Fausta es bastante superficial, como ya señaló DRIJVERS, J. W.: «Flavia Máxima Fausta: Some Remarks», *Historia*, 1992, pp. 500-506; esp. p. 500. Ver también en este caso las causas de la muerte de Crispo GUTHRIE, P.: «The execution of Crispus», *Phoenix*, pp. 325-331.

43. Philostorgio, 2.4; Jerónimo, *Chron* s.a. 328, Eutropio, X,6, Aurelio Víctor, *Epítome*, 41, 11-12, Zósimo, II, 29, 2; Sidonio Apolinar, *Ep*, v 8.2, *Artem. Pass.*, 45.

44. Sobre los tópicos que ha difundido la biografía latina sobre las mujeres véase el trabajo de MORENO FERRERO, I.: «La caracterización femenina en la biografía latina», en *La condición de la mujer a través de textos latinos*, Málaga, 1992, pp. 77-121. Un buen punto de partida metodológico CID, R.: «La historia de las mujeres y la Historia Social. Reflexiones desde la Historia Antigua», en CID, R. *et al.*: *Oficios y saberes de mujeres*, Valladolid, 2002, pp. 11-37. También HIDALGO DE LA VEGA, M^a J.: «Esposas, hijas y madres imperiales: el poder de la legitimidad dinástica», *Latomus*, 62, 2003, pp. 47-72, esp., p. 62 al estudiar los casos de Domitia Longina, esposa de Domiciano, y de su sobrina Julia.

45. La hipótesis de que Helena tuvo cierta influencia en la muerte es defendida por H. A. POLSANDER, «Crispus: Brilliant Career and Tragic End», *Historia*, 33, 1984, pp. 79-106, especialmente p. 106. Recoge también como pausable dicha propuesta LAURENCE, P.: *op. cit.*, p. 83.

tecimientos⁴⁶. Parece pausable interpretar lo sucedido en clave de enfrentamiento político, que con toda probabilidad se gestó el año 324, momento en el que Constantino se hace dueño único del Imperio. En ese momento debió de plantearse la cuestión dinástica y el más inmediato asunto del reparto de cargos para la gobernabilidad del Imperio, toda vez que desde Diocleciano se había contado al menos con una bicefalia. En cierto sentido esto es lo que se hizo, ya que en Noviembre se nombra César a Constancio II quien va a acompañar a Crispo y a Constantino II en la titulación⁴⁷. La solución debió generar un conflicto de intereses cuyas cabezas más visibles pudieron ser Crispo y Fausta, posiblemente estaba de fondo el futuro problema sucesorio, que a primera vista se resolvió a favor de los intereses de Fausta ya que consiguió que se contara con un hijo suyo en el cesarato y eliminar a un aspirante.

Poco más se puede añadir de la vida de Fausta, de sus actuaciones y motivaciones pero lo que sí está claro es que convivió con Helena, la madre de Constantino, pero divergió completamente de ésta. En cualquier caso parece indudable que ambas mujeres interpretaron sus papeles de manera completamente diferente, mientras que todos los indicios apuntan a que Fausta intentó imponer soluciones políticas ventajosas para su línea cognaticia, en una decisión tal vez no consensuada con Constantino, Helena se movió en todo momento de acuerdo con los patrones políticos, y me atrevo a decir que vivenciales, de Constantino⁴⁸.

La tercera de las emperatrices analizadas es Eusebia⁴⁹, mujer del emperador Constancio II y protectora del futuro emperador Juliano. De origen griego, nacida en Tesalónica, y de ancestros no muy renombrados, más allá de su padre cónsul en el 347, casó con Constancio en el 353 ó 354 y murió, sin haberle dado un hijo al emperador, en torno al 360. La imagen que nos ha llegado proviene en gran medida de la visión que Juliano transmitió, fundamentalmente en la obra *Elogio de la emperatriz Eusebia*⁵⁰, un panegírico de acción de gracias escrito durante su estancia en la Galia hacia el 356⁵¹. El tono laudatorio a Eusebia que estaba presente en el panegírico continúa, aunque de manera más comedida, en la larga *Carta al Senado y al pueblo de Atenas*, escrita en 361⁵², ya muerta Eusebia.

46. Eutropio, *Brev.*, 10.6.3.

47. BARNES, T. D.: *The New Empire*, *op. cit.*, pp. 28, 85. Es nombrado César en Bizancio el 8 de Noviembre y el 326 acompañaba a Constantino a Roma.

48. Eusebio afirma que Helena fue convertida por Constantino: *Vita*: III, 47, 2; aunque otra fuente más tardía, Teodoreto, *HE*, I, 18, 1. Al respecto ver DRIJVERS, J. W.: *Helena Augusta*, *op. cit.*, p. 35 y ss.

49. Eusebia, *PLRE*, I, pp. 300-301.

50. Hemos manejado la edición de BIDEZ, ROCHEFORT-LACOMBRAGE: *L'Empereur Julien. Oeuvres complètes*, Paris, 1924-1964 (texto bilingüe), Paris, ed. t. I, 1932. También la edición española de J. GARCÍA BLANCO (Introd., Traduc. y Notas), *Discursos*, Madrid, 1979.

51. TOUGHER, S.: «In praise of an Empresses: Julian's Speche of Thanks to Eusebia», en WHITBY, M.: *The Propaganda of Power. The Role of Panegyric in Late Antiquity*, Leiden, Boston, Colonia, 1998.

52. Edición en castellano GARCÍA BLANCO, J. (Introd., traduc. y notas): *Discursos*, Madrid, 1979. pp. 300-339.

El *panegírico a Eusebia*, era parte de una trilogía, junto con el *Elogio del emperador Constancio* y *Sobre las acciones del emperador (sobre la realeza)*, y fueron compuestos por Juliano con el fin de mostrar su lealtad y conformidad con la política de Constancio. El discurso a Eusebia contiene un exceso de adulación, sin embargo ciertos aspectos enunciados en el panegírico son importantes para poder interpretar la vida de esta mujer, y se han visto reafirmadas en parte por un autor contemporáneo a los acontecimientos como es el historiador Amiano Marcelino⁵³. Algunas cualidades de Eusebia, elogiadas por Juliano, fueron reconocidas por sus contemporáneos y se hicieron eco de ellas autores de siglos posteriores, como Zósimo o Sozomeno. Entre sus atributos destacaba su belleza y su inteligencia, así como una esmerada educación. De igual manera, en esto parece que tampoco discrepan las fuentes, influía grandemente en la política realizada por Constancio, hombre por lo demás fácilmente influenciado por cortesanos como el eunuco Eusebio⁵⁴. También existe unanimidad en que sin ella Juliano no sólo no habría conseguido ascender políticamente, sino que posiblemente sin su intercesión hubiera corrido la misma suerte que su medio-hermano Galo, quien fue ejecutado hacia finales del 354, acusado de conspiración. Hasta aquí llegan las coincidencias de los autores antiguos, más allá aparecen las discrepancias, pero este cotejo entre unas fuentes y otras es lo que en definitiva permite vislumbrar una imagen más real de Eusebia, a pesar de las divergencias que puedan existir.

Desde muy pronto de contraer matrimonio Eusebia comienza a influir en las decisiones políticas tomadas por Constancio; a pocos meses de su matrimonio consiguió que fuera levantado el confinamiento de Juliano, al que fue sometido tras la ejecución de su hermano Galo, permitiéndole que se desplazara a Atenas a realizar estudios⁵⁵. Diversas circunstancias políticas, como la usurpación de Silvano y la presión de pueblos fronterizos en la Galia, deciden a Constancio nombrar César a Juliano, el 6 de Noviembre del 355, en esta decisión de nuevo aparece Eusebia como principal hacedora. Amiano, en un breve pasaje, nos describe los argumentos que ella esgrimió: la emperatriz aduce la necesidad de que Juliano, al ser familiar del Augusto, debía de ser nombrado César y salir hacia la Galia, propuesta que se enfrentaba a los cortesanos, partidarios de que Constancio fuera la única cabeza

53. Fundamentalmente los pasajes referidos a Eusebia en la *Historia* de Amiano se encuentran en XV, 8, 3; XVI, 10, 18, XXI, 6, 4. Ver al respecto *PLRI*, i, pp. 300-301.

54. STEIN, E.: *Histoire du Bas-Empire*, II vols., Paris, 1949-1959; vol. I, *De l'état Romain à l'état Byzantine (284-276)*, p. 133, que muy gráficamente señala que Constancio «était un politicien de cabinet... qui accordait à son *praepositus sacri cubiculi*, l'eunuque Eusèbe, une puissance souvent néfaste». DRINKWATER, J. F.: «The «Pagan Underground», Constantius II's «Secret Service», and the Survival, and the Usurpation of Julian the Apostate», en DEROUX, C.: *Studies in Latin Literature and Roman History*, III, Latomus, 180, Bruselas, 1983, pp. 348-387, especialmente p. 361 y ss.

55. No sólo es Juliano quien lo expresa en el panegírico y otros escritos: *epist. Ad Themist.*, *epist. Ad Athen*, sino también coincide Amiano, XV, 2, 7-9; Libanio, *or.*, 18, 25-31; Zósimo, III, 2; Sozomeno, V, 2.

visible del Imperio⁵⁶. Es necesario resaltar la propuesta de Eusebia ya que su decisión se enfrentaba a los hasta entonces asesores tradicionales de Constancio, como el eunuco Eusebio. Entendemos esta decisión de Eusebia en el sentido de una decidida actuación encaminada a desarrollar una praxis política de cierta autonomía con respecto al círculo gobernante. No queda aquí su «programa» político sino que, cómo si intentase consolidar una *factio* propia, consigue que sus dos hermanos Eusebio e Hipacio fueran proclamados cónsules en el 359⁵⁷, y al mismo tiempo coloca a amigos y allegados en cargos importantes⁵⁸. Un pasaje del *épitome* del pseudo Aurelio refuerza la opinión de que Eusebia pretendía construir un grupo de poder, en este pasaje se lee que la emperatriz se servía de mujeres del entorno de Constancio, como Adamantia y Gorgonia y otras sirvientas, para influir en las decisiones del emperador⁵⁹.

Parece bastante evidente que Eusebia buscaba no únicamente influir en las decisiones de su esposo, sino incluso imponer su propia política. Prueba de ello pueden ser las excelentes relaciones que mantiene con Juliano, que en teoría sería el sucesor de su esposo, la creación de un grupo de presión cortesano, atraerse al elemento popular a través del reparto de dones, tal y como describe Juliano en el panegírico dedicado a ella⁶⁰. Procedimientos todos ellos encaminados a un mismo fin, conseguir que su *praxis* política sea hegemónica en el juego político del momento⁶¹. La imagen de una Eusebia manipuladora se completa con un extraño suceso recogido por Amiano, en el que los estudiosos modernos no tienen argumentaciones concluyentes. Resumiendo el acontecimiento relatado por el historiador antioqueño, resulta que Constancio y Eusebia se trasladaron a Roma para celebrar el triunfo sobre Magnencio e invitaron a que Helena, mujer de Juliano, se una a los festejos, está embarazada se traslada a Roma, y Eusebia –de quien señala Amiano era estéril de por vida– le proporciona una pócima que la hace abortar⁶². Como decimos el pasaje ha sido rechazado como poco fidedigno, sin embargo no

56. Amiano, XV, 8, 2 y especialmente 3.

57. Amiano, XXI, 6, 4; XXIX, 2.9.

58. Juliano, *Orat.*, III, 116 a-c; Amiano, XXI, 6, 4.

59. Pseudo Aurelio Victor, *Épitome*, XLII, 20. FESTY, M. (Ed.): Paris, 1999. p. 209, nº 30 el editor señala que estas mujeres del entorno de Constancio intervienen en las querellas cristianas y persuaden al emperador para exiliar a numerosos arrianos extremistas.

60. Juliano, *Orat.* III, 114b-115 a.

61. AUJOULAT, N.: «Eusébie, Hélène et Julien», Byzantion, LIII, 1983, pp. 78-103 y 421-452, señala que desde el primer momento de apoyo a Juliano la emperatriz se muestra como un jefe de partido, «l'empératrice apparait ainsi comme une "militante", une sorte de chef de parti».

62. Amiano, XVI, 10, 18. El pasaje es un buen reflejo del imaginario masculino del mundo antiguo, no únicamente por la maldad que subyace en la acción de Eusebia, sino por una imagen que pervivió de infertil, que refleja que en la mentalidad antigua la mujer sólo se realiza con la maternidad, de ahí la famosa frase de VERNANT, J. P.: «el matrimonio es a las niñas lo que la guerra es al varón», citado por LORAUX, N.: *Las experiencias de Tiresias. Lo femenino y el hombre griego*, Buenos Aires, 2003, p. 30. De ahí también que en el mundo romano sea visto de manera bastante natural la demanda de divorcio

deja de extrañar en un autor tan serio como Amiano. Sin querer entrar en la validez o no del mismo, pensamos que Amiano transmite una idea que debía estar presente en ciertos círculos: Eusebia, es una emperatriz que no se conforma con su papel simbólico y ceremonial e intenta ejercer el poder, hasta el punto de acabar con hipotéticos rivales de una futura e improbable, por otra parte, descendencia propia. Es esta misma visión la que Zósimo transmite, una mujer calculadora y que influye o, para ser más exactos, está detrás de las decisiones de su esposo⁶³.

Eusebia no es pues una nueva Penélope, tal y como afirma reiteradamente Juliano⁶⁴, sino más bien una mujer interesada en imponer una forma propia de reconducir la política de su esposo, preocupada por crear una herencia dinástica, que su esterilidad le impidió y que la obsesionó hasta acabar con su vida⁶⁵. Aujoulat señala que ella fue la víctima de la ley de la herencia y de su deseo de poder⁶⁶, aunque para ser más justos, históricamente hablando, tendríamos que decir que fue víctima de los mecanismos de funcionamiento del poder imperial, diseñados por y para la práctica masculina.

En definitiva a lo largo del período constantiniano se van produciendo variaciones políticas e ideológicas que afectan a la propia concepción del poder, pero éste va a estar representado y ejercido no únicamente por el elemento imperial masculino, por más que éste sea la figura jerárquica, ejecutiva y simbólica más destacada, sino que las mujeres de la *domus* constantiniana van a desempeñar funciones variables de acuerdo en unas ocasiones con los intereses políticos del emperador, como es el caso de Helena, y en otros momentos en discordancia con el propio augusto, tal es el caso de Fausta. Eusebia representa otra forma de influencia política, su inteligencia y capacidad de maniobra le permitieron llevar a cabo una práctica de gobierno que fue asumida por el propio emperador. En cualquier caso las fuentes no trataron por igual a unas y a otras, siendo peor tratadas

por parte del marido ante la esterilidad de la mujer, CLARK, G.: *Women in the Ancient World*, Oxford, 1989, p. 21 y ss.

63. Zósimo, III, 1, 2-3.

64. Creemos, sin embargo, que es necesario contextualizar el discurso para no caer en fáciles afirmaciones sexistas, no es una obra en que se alabe a la mujer en cuanto tal, por más que Juliano al comienzo de la obra defiende la justicia de alabar a cualquier «mujer noble» que tenga méritos para ello, aunque tampoco refleja misoginia de Juliano, como algún autor ha afirmado Parece ser que es lo que defiende RADOSEVIC, N.: «The Division of Rule in the Greek *Basilikoi Logoi* from the Fourth Century», en *Zbornik Radova Vizantoloskog Instituta*, 34, 1995, pp. 18-20; me ha sido imposible localizar el trabajo y sigo lo expresado por TOUGHER, S.: «In praise of an Empress: Julian's *Speech of Thanks* to Eusebia», en WHITBY, M. (Ed.): *The Propaganda of Power. The Role of Panegyric in Late Antiquity*, Leiden, Boston, Colonia, 1998, p. 116, nº 41.

65. Juan Crisóstomo, Cap. IV, *Homilia*, XV. Señala que como no podía tener hijos, una mujer le proporcionó un bebedizo que le causó la muerte.

66. AUJOULAT, N.: *op. cit.*, p. 451.

o sospechosas de acciones reprobables aquellas que intentaron formulaciones más personales, como Fausta y Eusebia.

Otras mujeres de esta misma *domus*, que jugaron papeles políticos no desdeñables no se libran tampoco de acerbos críticos, es el caso de la hija menor de Constantino y Fausta, Constantina⁶⁷, a quien los intereses de la política imperial hicieron casar primeramente con Hanibaliano y más tarde con Galo, en una práctica habitual, como hemos visto, que entrelazaba parentesco y política. La descripción que de ella hace Amiano, es bastante negativa, siendo representada con una crueldad ciertamente no menor que la de su marido, *Megaera quedam mortalis*⁶⁸, una auténtica furia, cuyo orgullo por ser hija de Augusto conforma una imagen claramente peyorativa, caracterización ciertamente repetitiva del universo femenino y muy frecuente en literatura romana cuando se trata de mujeres no inmersas en el estereotipo de matrona romana⁶⁹.

67. Constantina 2, *PLRE*, vol. I, p. 222.

68. Amiano, 14, 1, 2.

69. De manera muy general CLARK, G.: *op. cit.*, p. 29 y ss., también MORENO FERRERO, I.: *op. cit.*, p. 120 y ss.